



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
5 MAY 2020	
Recibido.....	8.57.....Hs.
Exp. N°.....	38382.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación al Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Como se constituyen las mesas de dialogo surgidas luego de los motines del 23 y 24 de marzo;
- b) En el caso en que en las mismas participaran internos, como fueron seleccionados y quienes son los detenidos que la integran (adjuntándose su información legal);
- c) En cuanto a las prisiones domiciliarias, se informe si el Poder Ejecutivo Provincial considera promoverlas en supuestos que van más allá de lo previsto en nuestra normativa nacional y provincial vigente (Ley Nacional 24.660, Código Penal, Códigos Procesales Nacionales y Provinciales);
- d) En caso de respuesta afirmativa, informe a que nuevos supuestos, y con qué requisitos, busca promoverlas;
- e) En cuanto a las salidas transitorias, actualmente suspendida, de qué manera arbitrarán los controles de estas para verificar el cumplimiento de lo dispuesto tanto por el Presidente de la Nación como por el Gobernador Provincial en relación al aislamiento preventivo obligatorio y a la suspensión de transporte interurbano;
- f) Detalle de detenidos cuyas condiciones de detención fueron modificadas producto en el marco de las medidas vinculadas al COVI-19 y razones que motivaron cada modificación;
- g) Cual son los protocolos de higiene y prevención sanitaria con relación al COVID-19 implementados para el personal del Servicio Penitenciario de la provincia de Santa Fe;



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- h) Medidas implementadas en los establecimientos penitenciarios de la provincia de Santa Fe para evitar posibles contagios de COVID-19 entre los internos; y,
- i) Cuáles son los espacios de aislamiento determinados por el SPSF para separar a los internos con patologías sospechosas o confirmadas de COVID-19. Informar si los mismos tienen el aval formal del Ministerio de Salud de la provincia.
- j) Presupuesto asignado al área sanidad del SPSF.

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

A pesar de haberse presentado sendos pedidos de informes por esta honorable Cámara de Diputados, seguimos sin recibir información sobre la complejísima situación de las unidades penitenciarias de la provincia de Santa Fe en el marco de la Pandemia COVID-19.

Así, habiendo tomado conocimiento a través de los medios de comunicación de la conformación de mesas de dialogo para “acordar medidas” con las personas privadas de su libertad, consideramos que es indispensable conocer su forma de constitución y quienes las integran. Entendemos que se debe garantizar el estado de derecho para todos los ciudadanos santafesinos y



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por tanto la participación de integrantes de bandas narco criminalidades con actual poder delictivo en las calles rosarinas y santafesinas no puede verse como una política pública que responda plenamente a este.

En el contexto de la pandemia mencionada, también se ha recibido información relacionada con las prisiones domiciliarias y la hipotética posibilidad de la ampliación de sus supuestos legales, por tanto esta cámara considera que si esto está bajo evaluación, no solo sea informado fehacientemente en sus formas, supuestos, requisitos y razones que lo justifican; sino que también se informen los motivos por los cuales el poder ejecutivo no se encontraría en condiciones de garantizar la salud de las personas privadas de su libertad dentro de los establecimientos como derecho fundamental de todos.

Similar situación encontramos cuando hablamos de las salidas transitorias, ya que si se decide la finalización de la suspensión nos veríamos en la inminente necesidad de arbitrar los controles necesarios para verificar el cumplimiento de lo dispuesto tanto por el Presidente de la Nación como por el Gobernador Provincial en relación al aislamiento preventivo obligatorio y a la suspensión de transporte interurbano de pasajeros. No debemos olvidar que las dos cárceles más grandes de la provincia no están en los principales ejidos urbanos, y por tanto las personas allí alojadas no tienen a sus grupos familiares en esas ciudades (Coronda y Piñero).

Esto nos lleva al tema final de este pedido de informe, ¿cuál o, mejor dicho, cuales son los protocolos de higiene y prevención sanitaria con relación al COVID-19 implementados o a implementarse en el SPSF? Tanto para prevención de contagio entre los miembros del personal, el personal y los internos, como los internos entre sí o su visita, si estas se habilitaran. Y con ello, es indispensable conocer, que presupuesto se ha asignado a tan crítica área dentro de uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, como son las unidades penitenciarias.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este mismo orden de ideas, es que solicitamos se informe donde se realizaran los aislamientos respiratorios de las personas privadas de libertad, ya que es de publico conocimiento que las custodias en efectores públicos de salud son las más endebles a raíz de las frágiles barreras físicas que poseen. Esto sin mencionar que las unidades penitenciarias deberían contar con personal suficiente para una adecuada atención de los internos y las internas.

Nos podemos dejar de mencionar la tan mentada ley de necesidad pública y la ley 13920 como herramientas que deberían garantizar, no solo la salud y la seguridad de los santafesinos y santafesinas sino también los demás derechos amparados constitucionalmente.

Desde la perspectiva de la amplia gama de derechos mencionados, sin dudas, estamos frente a una política pública que debe tener prioridad en el armado gubernamental con base en al extraordinaria situación mundial generada por la pandemia de COVID-19. Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR frente a la incertidumbre que afectara su desarrollo.